



MEETING OF THE CITY COUNCIL

Agenda

John McCann, Mayor
Carolina Chavez, Councilmember – District 1
Jose Preciado, Councilmember – District 2
Michael Inzunza, Councilmember – District 3
Cesar T. Fernandez, Councilmember – District 4

Maria V. Kachadoorian, City Manager
Marco A. Verdugo, City Attorney
Kerry K. Bigelow, City Clerk

Fecha: Martes 8 de julio de 2025, 17:00 h.
Ubicación: Cámaras del Consejo, 276 Fourth Avenue, Chula Vista, CA

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Míralo en vivo en inglés y español: chulavistaca.gov/councilmeetings o Cox Ch. 24 (solo en inglés).
Hay interpretación gratuita al español disponible en el lugar.

Comentarios públicos en persona: Envíe una solicitud para hablar con el personal del Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre del período general de comentarios públicos para temas no relacionados con la agenda.

Comentarios públicos electrónicos: En chulavistaca.gov/councilmeetings, localice la reunión y haga clic en el icono de la burbuja de comentarios. Seleccione el artículo y haz clic en "Dejar comentario".
cityclerk@chulavistaca.gov Los comentarios electrónicos, correos electrónicos y otros comentarios escritos deben recibirse antes del día de la reunión al mediodía para una reunión regular o tres horas antes de la hora de inicio de una reunión especial.

Ver en vivo o grabado (inglés y español): Visite chulavistaca.gov/councilmeetings. Haga clic en "ES" en la parte inferior para cambiar a español. Los subtítulos están disponibles en ambos idiomas.

Accesibilidad: En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita asistencia especial para participar en esta reunión, comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad al cityclerk@chulavistaca.gov o al (619) 691-5041. Avisar con al menos 48 horas de antelación ayudará a garantizar que se puedan hacer arreglos razonables.

Regulaciones del Código de Gobierno § 84308: Para promover la transparencia y la equidad en el proceso de toma de decisiones gubernamentales, existen reglas para evitar que los funcionarios públicos sean influenciados injustamente por los contribuyentes a sus campañas. El tipo de actividad para limitar estas leyes a menudo se denomina "pagar para jugar" y se rige en California por la sección 84308 del Código de Gobierno. Partes en cualquier procedimiento que involucre una "licencia, permiso u otro derecho de uso", según se define ese término en la Ley de Reforma Política, pendiente ante la Ciudad

El Concejo debe revelar cualquier contribución de campaña superior a \$500 (agregada) dentro de los 12 meses anteriores realizada por el partido, su agente y aquellos que se requiere que se agreguen con sus contribuciones según el Código de Gobierno § 82015.5. La divulgación debe incluir el monto aportado y el (los) nombre (s) del (los) contribuyente(s). "G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: Sí" en este orden del día indica que el tema está sujeto a estas regulaciones.

PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Paquete completo de la agenda: El paquete de la agenda, que incluye informes del personal, borradores de resoluciones y ordenanzas, y otros materiales de respaldo, está disponible en chulavistaca.gov/councilmeetings o en la Oficina del Secretario de la Ciudad.

Tiempo asignado para hablar (*sujeto a cambios por parte del presidente*)

- **Calendario de consentimiento** (cualquiera o todos los artículos): 3 minutos
- **Puntos del orden del día** (no en Consentimiento): 3 minutos
- **Comentario público general** (no incluido en el orden del día): 3 minutos

A las personas que utilicen un traductor se les asignará el doble de tiempo.

Comentarios del público en general: Se programan veintiún (21) minutos cerca del comienzo de la reunión. Los primeros siete (7) oradores serán escuchados durante el primer período de comentarios públicos. Si se registran oradores adicionales, se les escuchará durante el período continuo de comentarios públicos. Si todos los oradores registrados presentes en ese momento se dirigen al Concejo Municipal durante el primer período de comentarios públicos, no habrá un período continuo.

Presentación de Solicitud para Hablar: Una solicitud para hablar debe ser presentada al Secretario Municipal antes del cierre del período de comentarios públicos sobre un tema o antes del cierre de los Comentarios Públicos generales para temas no relacionados con la agenda.

CONOZCA SU AGENDA

SECCIONES DEL ORDEN DEL DÍA

Los elementos del calendario de consentimiento son elementos de rutina que no se espera que provoquen discusión. Todos los artículos se consideran para su aprobación al mismo tiempo con un voto. Antes de la votación, no hay una discusión separada de estos temas a menos que un miembro del Concejo Municipal o el personal elimine el tema del Calendario de Consentimiento.

Los comentarios públicos brindan la oportunidad de dirigirse al Concejo Municipal sobre cualquier asunto que no esté incluido en la agenda y que esté dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal. Bajo la Ley Brown, el Concejo Municipal no puede tomar acción sobre asuntos que no estén enumerados en la agenda.

Las audiencias públicas se llevan a cabo sobre asuntos específicamente requeridos por la ley.

Los puntos de acción son elementos que se espera que causen discusión y/o acción por parte del Concejo Municipal, pero no requieren legalmente una audiencia pública.

A la sesión cerrada solo podrán asistir los miembros del Ayuntamiento, el personal de apoyo, el asesor legal y otras personas especificadas en el orden del día. La sesión cerrada puede celebrarse en circunstancias muy limitadas según lo autorice la ley.

ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO

Las resoluciones son expresiones formales de opinión o intención del Concejo Municipal y generalmente entran en vigencia de inmediato.

Las ordenanzas son leyes aprobadas por el Concejo Municipal. Las ordenanzas suelen modificar, derogar o complementar el Código Municipal; proporcionar especificaciones de zonificación; o apropiarse de dinero para fines específicos. La mayoría de las ordenanzas requieren dos audiencias y entran en vigor 30 días después de la aprobación final.

Las proclamaciones son emitidas por la Ciudad para honrar los logros significativos de los miembros de la comunidad, destacar un evento, promover la conciencia de los problemas de la comunidad y reconocer a los empleados de la Ciudad.

1. **LLAMADA AL ORDEN**
2. **PASE DE LISTA**
3. **JURAMENTO DE LEALTAD A LA BANDERA Y MOMENTO DE SILENCIO**
4. **ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**
 - 4.1 **Presentación de una proclamación que proclama julio de 2025 como el Mes de los Parques y la Recreación en la ciudad de Chula Vista**
 - 4.2 **Presentación de una proclamación celebrando el 60 aniversario de la incorporación del Comité Asesor del Área Metropolitana (MAAC) en la ciudad de Chula Vista**
 - 4.3 **Presentación de una proclama proclamando el 8 de julio como el Día del Sr. Chula Vista en la ciudad de Chula Vista**
5. **CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO (Puntos 5.1 a 5.7)**

Los elementos del calendario de consentimiento se consideran en conjunto y se actúa sobre ellos mediante una moción. No hay una discusión separada de estos temas a menos que el alcalde o un concejal de la ciudad elimine el tema del calendario de consentimiento. Los elementos eliminados del calendario de consentimiento se escucharán como elementos de acción.

ACCIÓN RECOMENDADA:

El Concejo Municipal aprueba la acción recomendada sobre los siguientes puntos del calendario de consentimiento.

- 5.1 **Aprobar las actas de la reunión ACCIÓN RECOMENDADA:**

Aprobar el acta de fecha: 17 de junio de 2025.
- 5.2 **Renuncia a la lectura del texto de las resoluciones y ordenanzas ACCIÓN RECOMENDADA:**

Aprobar una moción para leer solo el título y renunciar a la lectura del texto de todas las resoluciones, y ordenanzas en esta reunión.
- 5.3 **Considere las solicitudes de ausencias justificadas ACCIÓN RECOMENDADA:**

Considerar aprobar una solicitud para eximir al concejal Inzunza de la Ciudad del 17 de junio de 2025
Reunión del Consejo.
- 5.4 **Distritos de Instalaciones Comunitarias: Aprueban el Gravamen de Impuestos Especiales y Objetos de Colección para el Año Fiscal 2025-26**

Número de informe: 25-0132

Ubicación: Los Distritos de Instalaciones Comunitarias están ubicados en toda la Ciudad, para ubicaciones específicas del Distrito, consulte el Anexo 1

Departamento: Finanzas

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso ambiental: Esta actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar resoluciones: A) Recaudar impuestos especiales para pagar los costos de las instalaciones y servicios de los Distritos de Instalaciones Comunitarias 97-3, 98-3, 99-2, 2000-1, 2001-1, 2001-2, 07-I, 08-I, 08-M, 09-M, 11-M, 12-I, 12-M, 13-I, 13-M, 14-M, 14-M2, 16-I, 18-M y 19-M dentro de la Ciudad de

Chula Vista y designar al Director de Finanzas para presentar una lista de los impuestos que se cobrarán sobre cada parcela ante el auditor del Condado cada año; B) Recaudar impuestos especiales para pagar el costo de las instalaciones y servicios de los Distritos de Instalaciones Comunitarias 06-I y 07-M dentro de la Ciudad de Chula Vista y designar al Director de Finanzas para presentar una lista de impuestos que se cobrarán sobre cada parcela con el auditor del Condado cada año; y C) Recaudar impuestos especiales que se recaudarán para pagar el costo de las instalaciones y servicios de los Distritos de Instalaciones Comunitarias 97-1, 97-2 y 99-1 dentro de la Ciudad de Chula Vista y designar al Director de Finanzas para presentar una lista de impuestos que se cobrarán sobre cada parcela al auditor del Condado cada año.

5.5 Acuerdo: Aprobar un Acuerdo de Servicios de Consultoría con Hinderliter, De Llamas & Associates ("HdL") para Proporcionar Servicios de Información y Auditoría de Impuestos sobre las Ventas y el Uso y el Impuesto sobre el Uso

Número de informe: 25-0151

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Finanzas

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que apruebe un acuerdo de servicios de consultoría para los servicios de auditoría de impuestos sobre las ventas y el uso y las transacciones y el impuesto sobre el uso entre la Ciudad de Chula Vista y HdL para los años fiscales 2025-26 a 2029-30.

5.6 Edificio de la Biblioteca Millenia: Apruebe una Carta de Intención con el Distrito de Escuelas Secundarias de Sweetwater Union para el arrendamiento

Número de informe: 25-0175

Ubicación: 1775 Millenia Avenue

Departamento: Administrador de

la ciudad

Se aplican las regulaciones de G.C. § 84308: Sí

Aviso Ambiental: El Proyecto se encuentra adecuadamente cubierto en un Informe de Impacto Ambiental Final de Segundo Nivel previamente certificado (EIR-07-01; SCH #2007041074, Millenia/Centro Urbano del Este, de fecha 15 de septiembre de 2009), e incorporado por referencia en la Resolución No. 2009-223 del 15 de septiembre de 2009.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que apruebe una Carta de Intención con el Distrito Escolar Secundario de Sweetwater Union para un arrendamiento de aproximadamente 8,420 pies cuadrados en el Edificio de la Biblioteca Millenia para apoyar programas educativos, principalmente la Academia Virtual de Lanzamiento.

- 5.7 Compensación y puestos de empleados: Aprobar el plan de clasificación y el cronograma de compensación; recuentos de posiciones; Calendario de Compensación Revisado; Actualización del Código de Conflicto de Intereses y Enmiendas al Presupuesto**
Número de informe: 25-0152

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Recursos Humanos

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar resoluciones: A) Enmendar el Plan de Clasificación y el Programa de Compensación para reflejar la adición y eliminación de títulos de cargos y enmendar el conteo de puestos autorizados en varios departamentos; B) Aprobar el Programa de Compensación revisado para el Año Fiscal 2025-26 a partir del 11 de julio de 2025, según lo exige el Código de Regulaciones de California, Título 2, Sección 570.5; (C) Modificar el apéndice del Código de Conflicto de Intereses local para revisar la lista de empleados designados que deben presentar Declaraciones de Interés Económico (Formulario 700); y (D) Enmendar el presupuesto del año fiscal 2025-26. **(Se requiere 4/5 votos)**

6. COMENTARIOS PÚBLICOS

Veintiún minutos están programados para que el público se dirija al Concejo Municipal durante tres minutos cada uno sobre cualquier asunto dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal que no esté en la agenda. Los oradores restantes, si los hay, serán escuchados durante el período continuo de comentarios públicos.

7. AUDIENCIAS PÚBLICAS

- 7.1 Distritos de Mantenimiento de Espacios Abiertos: Aprueban el Imposición de las Contribuciones y Coleccionables para el Año Fiscal 2025-26**
Número de Informe: 25-0133

Ubicación: Los Distritos de Espacios Abiertos están ubicados en toda la Ciudad, para ubicaciones específicas del Distrito, consulte el Anexo 3

Departamento: Finanzas

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Llevar a cabo la audiencia pública y adoptar las siguientes resoluciones: A) Imponiendo las Contribuciones y Coleccionables para el Año Fiscal 2025-26 para los Distritos de Espacios Abiertos 2 a 11, 14, 15, 17, 18,

20 (Zonas 1 a 4, 6, 8 y 9), 23, 24, 26, 31, 33, Distrito de Mantenimiento de Eastlake No 1, Distrito de Mantenimiento del Centro de la Ciudad y Distrito de Mantenimiento de Bay Boulevard; b) recaudar las contribuciones y los cobros para el año fiscal 2025-26 para el Distrito de Espacios Abiertos 1; c) Recaudar las contribuciones y coleccionables para el año fiscal 2025-26 para el Distrito de Espacios Abiertos 20 Zona 5; y D) Gravar las Contribuciones y Coleccionables para el Año Fiscal 2025-26 para el Distrito de Espacios Abiertos 20 Zona 7.

7.2 Vacación de servidumbres: Desalojar una servidumbre en 318 Fourth Avenue y una parte de una servidumbre en 434 F Street

Número de informe: 25-0125

Ubicación: 318 Fourth Avenue y 434 F Street, Chula Vista, CA 91910

Departamento: Servicios de Desarrollo

Se aplican las regulaciones de G.C. § 84308: Sí

Aviso Ambiental: El proyecto propuesto califica para una Exención Categórica de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California, Sección 15305 Clase 5 (Alteraciones Menores en las Limitaciones del Uso de la Tierra).

ACCIÓN RECOMENDADA:

Llevar a cabo la audiencia pública y adoptar las siguientes resoluciones: A) Desocupar una servidumbre de entrada y salida para fines de entrada y ordenar al Secretario Municipal que solicite una copia certificada de la resolución de vacaciones; y B) Desocupar una parte de una servidumbre para fines de drenaje y ordenar al Secretario Municipal que haga una copia certificada de la resolución de vacaciones.

7.3 Actualización del Código Municipal: Derogar y Adoptar Zonas de Severidad de Riesgo de Incendio, Áreas Especiales de Manejo de Vegetación, Medidas de Resiliencia y Espacio Defendible Número de Informe del Programa: 25-0168

Ubicación: Áreas dentro de la ciudad designadas como Zonas de Severidad de Peligro de Incendio según lo definido por la Oficina del Jefe de Bomberos del Estado y/o Áreas Especiales de Manejo de Vegetación Designadas según lo determine el Jefe de Bomberos de Chula Vista.

Departamento: Bomberos

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental. No obstante lo anterior, la actividad califica para una Exención de conformidad con la Sección 15061 (b) (3) de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Llevar a cabo la audiencia pública y colocar las siguientes ordenanzas en primera lectura: A) Enmendar el Capítulo 15.34 del Código Municipal de Chula Vista (Zonas de Incendio) para adoptar Zonas de Severidad de Peligro de Incendio revisadas según lo identificado por el Jefe de Bomberos del Estado y de conformidad con la Sección 51178 del Código de Gobierno, junto con un Área Especial de Manejo de Vegetación Designada y Medidas de Resiliencia a los Incendios Forestales (**Primera Lectura**); y B) Enmendar el Capítulo 8.32 del Código Municipal de Chula Vista (Reducción de malezas) para adoptar los requisitos revisados de Manejo de Espacio Defendible y Vegetación para áreas dentro de las Zonas de Severidad de Riesgo de Incendio recientemente mapeadas, y en toda la Ciudad. (**Primera Lectura**)

8. ELEMENTOS DE ACCIÓN

8.1 Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento, si los hay

Considere los elementos eliminados del calendario de consentimiento por el alcalde o un concejal de la ciudad, si lo hubiera. Si no se eliminó ningún elemento del calendario de consentimiento, este elemento se retirará.

8.2 Acuerdo: Aprobar un Acuerdo con Macías Gini & O'Connell, LLP para Proporcionar Servicios de Auditoría Interna

Número de Informe: 25-0130

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Finanzas

Se aplican las regulaciones de G.C. § 84308: Sí

Aviso ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California. Por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Adoptar una resolución que apruebe un acuerdo con Macías Gini & O'Connell, LLP para la prestación de servicios de auditoría interna.

8.3 Vehículos de micromovilidad eléctrica: Adoptar una ordenanza de vehículos de micromovilidad eléctrica Número de informe: 25-0173

Ubicación: No hay una ubicación geográfica específica

Departamento: Administrador de la Ciudad, Abogado de la Ciudad, Policía e Ingeniería

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Colocar una ordenanza en primera lectura que agregue el Capítulo 10.73 (Vehículos de Micromovilidad Eléctrica) y enmiende los Capítulos 10.08 (Definiciones) y 5.67 (Programa Piloto de Dispositivos de Micromovilidad Compartidos) del Código Municipal de Chula Vista, abordando las reglas que rigen el uso de vehículos de micromovilidad eléctrica dentro de la Ciudad. (**Primera Lectura**)

- 8.4 **Vacante de la Comisión de Planificación: Nominar a los solicitantes para ser entrevistados, determinar una fecha y hora para una reunión abierta para realizar entrevistas a todos los solicitantes calificados que reciban dos o más nominaciones para llenar una vacante en la Comisión de Planificación**

Número de Informe: 25-0185

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Secretario Municipal

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso Ambiental: Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

A) Discutir y nominar a los solicitantes que presentaron solicitudes calificadas durante el período de solicitud para ser entrevistados. Los solicitantes calificados son: Judy Alvarez-Gallardo, Tim P. Jones, Janet Knowlton, Tomas Ortiz y James Smyth; y B) Seleccionar una fecha y hora para una reunión abierta del Concejo Municipal para realizar entrevistas a los solicitantes que reciben dos o más nominaciones.

9. **COMENTARIOS PÚBLICOS (CONTINUACIÓN)**

No habrá un período de comentarios públicos continuo si se escucha a todos los oradores presentes en el primer período de comentarios públicos.

10. **INFORMES DEL ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD**

11. **INFORMES DE LA ALCALDÍA**

- 11.1 **Juntas y Comisiones: Considere la posibilidad de renovar los nombramientos anualmente**

RENOVACIONES DE MANDATOS (Mandato inicial inferior a dos años)

- Rita Beyers, Junta de Fideicomisarios de la Biblioteca
- Isabella Glinsky, Junta de Fideicomisarios de la Biblioteca
- Felix Sablan, Comisión de Artes Culturales
- Morgan Murphy, Comisión de Salud, Bienestar y Envejecimiento
- Tiffany Hecklinski, Comisión de Relaciones Humanas
- Marlano Batson, Comisión Asesora de Tecnología y Protección de la Privacidad
- Richard Pulido, Comisión Asesora de Protección de la Privacidad y

Tecnología **REELECCIÓN PARA SEGUNDOS MANDATOS**

- William Gersten, Junta de Ética
- Monica Montano, Comisión de Salud, Bienestar y Envejecimiento
- Vikki Robinson Opeodu, Comisión Asesora de Vivienda y Personas sin Hogar
- Christian Gómez, Comisión de Relaciones Humanas

- Mopelola Olaoye, Comisión de Relaciones Humanas
- Jim Combs, Comisión de Planificación
- John Knox, Comisión de Sostenibilidad
- Christos Korgan, Comisión de Sostenibilidad
- Arnold Luke, Comisión de Seguridad Vial
- Francia Castro, Comisión Asesora de Veteranos
- Lynne Pine, Comisión Asesora de

Veteranos Número de informe: 25-0113

Ubicación: Sin ubicación geográfica específica

Departamento: Secretario Municipal

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (C) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Realice las renovaciones de nombramientos según corresponda.

12. INFORMES DE LOS CONCEJALES

12.1 Concejal Inzunza: Ratificar nombramiento a la Comisión de Veeduría Ciudadana de la Medida A

Ubicación: No hay una ubicación geográfica específica

G.C. § 84308 Se aplican las regulaciones: No

Aviso Ambiental: Aviso Ambiental: La actividad no es un "Proyecto" según se define en la Sección 15378 de las Pautas Estatales de la Ley de Calidad Ambiental de California; por lo tanto, de conformidad con la Sección 15060 (c) (3) de las Pautas Estatales, no se requiere una revisión ambiental.

ACCIÓN RECOMENDADA:

Ratificar el nombramiento de Jennifer Carbuccia al Comité de Supervisión Ciudadana de la Medida A (Representante del Distrito 3).

13. INFORMES DEL SECRETARIO MUNICIPAL

14. INFORMES DEL ABOGADO DE LA CIUDAD

15. SESIÓN CERRADA

Los anuncios de las acciones tomadas en sesión cerrada estarán disponibles antes del mediodía del siguiente día hábil después de la reunión del Concejo Municipal en la oficina del Fiscal de la Ciudad de acuerdo con la Ley Ralph M. Brown (Código de Gobierno 54957.7)

15.1 Conferencia con un asesor legal sobre litigios existentes de conformidad con la sección 54956.9 (d) (1) del Código de Gobierno

A) Nombre del caso: Just Construction, Inc. v. Ciudad de Chula Vista, Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 37-2023-44536-CU-BC-CTL

B) Nombre del caso: Unión Americana de Libertades Civiles del Sur de California contra el Departamento de Policía de Chula Vista, Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 37-2024-20320-CU-WM-CTL

C) Nombre del caso: Eric Crockett v. Ciudad de Chula Vista, et al., Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 37-2024-12828-CU-OE-CTL

D) Nombre del caso: Snow v. Ciudad de Chula Vista, et al., Tribunal Superior de San Diego, Caso No. 24CU029358C

16. APLAZAMIENTO

a la reunión ordinaria del Concejo Municipal el 22 de julio de 2025, a las 5:00 p.m. en las Cámaras del Concejo.

Los materiales proporcionados al Concejo Municipal relacionados con un tema de sesión abierta en esta agenda están disponibles para revisión pública, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal en cityclerk@chulavistaca.gov o (619) 691-5041.

Regístrese en www.chulavistaca.gov para recibir notificaciones por correo electrónico cuando las agendas del Concejo Municipal se publiquen en línea.

Descargo de responsabilidad: La oficina del Secretario Municipal traduce las agendas para mejorar el acceso público. Las agendas traducidas se proporcionan como cortesía y no constituyen un aviso legal de la reunión o de los temas a discutir. En caso de discrepancia, prevalecerá el orden del día en inglés.